

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9878/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con nueve minutos del día quince de febrero de dos mil veintiuno.

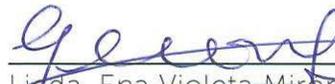
La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9878 presentada por el solicitante [REDACTED]; con número de DUI [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: *"Programa, procedimiento, manual, instructivo, lineamiento, cronograma, diagramas (flujo de proceso) u otro documento de similar naturaleza que estén vigentes, que esa oficina haya elaborado y aplique para la obtención, actualización y divulgación de la información oficiosa. Haciendo la aclaración que no se requiere copia de los lineamientos emitidos por el Instituto de Acceso a la Información Pública, de los cuales ya tengo copia digital."*; hace las siguientes CONSIDERACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Proporcionése la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente al Manual De Normas Y Procedimientos Gestión de Acceso a la Información Pública (páginas 17 y 18), a través del siguiente enlace: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/ documents/315660/download>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo


Lidia Ena Violeta Miron Cortés
Oficial de Información OIR/ISSS
M.V.

